

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-23000-16-1268-2018

1268-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	530,587.7
Muestra Auditada	325,051.5
Representatividad de la Muestra	61.3%

Se constató que para el ejercicio fiscal 2017, al Gobierno del Estado de Quintana Roo le fueron asignados 530,587.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2017, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió de manera directa 132,646.9 miles de pesos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM; en ese sentido la entidad recibió 81,342.3 miles de pesos, por concepto de remanentes derivados del mismo convenio.

Por lo anterior el universo seleccionado fue de 530,587.7 miles de pesos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Quintana Roo y la muestra revisada fue de 325,051.5 miles de pesos, monto que representó el 61.3% de los recursos asignados.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Gobierno del Estado de Quintana Roo, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que, el procedimiento tuvo un resultado con observación solventada el cual formó parte de la auditoría 1389-DS-GF; sin embargo, no se informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

2017-A-23000-16-1268-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, deberá de informar de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

2017-B-23000-16-1268-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no informaron sobre el cumplimiento del programa acordado con la ASF de la Cuenta Pública 2016.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió el 75.0% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2017, por 397,940.8 miles de pesos, de conformidad con el acuerdo de distribución y calendarización publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destinó el 25.0% de los recursos a un fideicomiso privado, de acuerdo al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los recursos del FAM.

Además, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) que abrió una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, la cual fue específica.

3. La SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM 2017 a los organismos ejecutores como son el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO) y el Sistema para el Integral de la Familia (DIF).

2017-B-23000-16-1268-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no instrumentaron las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM 2017 a los organismos ejecutores como son el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO) y el Sistema para el Integral de la Familia (DIF).

Registro e Información Financiera

4. La SEFIPLAN, el IFEQROO y el DIF, contaron con registros específicos de los recursos del FAM 2017; así como los rendimientos generados y los remanentes. Además, se verificó que las operaciones realizadas con los recursos del fondo contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto con la leyenda "Operado FAM".

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El DIF destinó los recursos del componente de asistencia social exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios mediante los programas de Desayunos Escolares en su modalidad de caliente y fríos, Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, Apoyos a personas con alguna discapacidad, sujetos vulnerables por ingresos y Asistencia alimentaria a menores de 5 años y a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

6. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 530,587.7 miles de pesos del FAM 2017, de los cuales transfirió el 25.0% de los recursos al fideicomiso de emisión por 132,646.9 miles de pesos conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los recursos del FAM 2017, por lo que el importe ministrado fue de 397,940.8 miles de pesos, de los cuales se comprometieron 397,806.9 miles de pesos, y se pagaron 376,552.0 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos transferidos, en tanto que al 31 de marzo de 2018 se ejercieron 397,806.9 miles de pesos que representaron el 99.9%, y se determinó un subejercicio de 133.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado de enero al 31 de marzo de 2018	No Comprometido (Reintegrado a la TESOFE)
Asistencia Social	103,694.2	103,694.3	0.0	103,694.2	103,694.3	0.0
Infraestructura Educativa Básica	207,124.3	207,094.4	8,087.4	199,007.0	207,094.4	29.9
Infraestructura Educativa Media Superior	5,021.7	5,002.8	392.2	4,610.6	5,002.8	18.8
Infraestructura Educativa Superior	82,100.6	82,015.4	12,775.3	69,240.2	82,015.4	85.2
Total	397,940.8	397,806.9	21,254.9	376,552.0	397,806.9	133.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Nota: Los importes no incluyen los rendimientos financieros generados por 995.4 miles de pesos, los cuales fueron aplicados a los objetivos del fondo

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 81,342.3 miles de pesos, por concepto de remanentes del FAM 2017, mediante el fideicomiso de distribución para los tres componentes de infraestructura educativa, de los cuales ejerció 41,544.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 81,229.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, que representaron el 51.1% y 99.9%, respectivamente de dicho importe. Asimismo, de los rendimientos financieros generados por 16.1 miles de pesos, se verificó que no se aplicaron por lo que se determinó un saldo de remanentes disponible, a la fecha de la auditoría por 128.7 miles de pesos, tal como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FAM
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de marzo de 2018	Recursos por ejercer
Infraestructura Educativa Básica	57,242.3	27,211.4	57,163.0	79.3
Infraestructura Educativa Media Superior	1,385.8	0.0	1,383.7	2.1
Infraestructura Educativa Superior	22,714.2	14,333.2	22,683.0	31.2
Subtotal	81,342.3	41,544.6	81,229.7	112.6
Rendimientos financieros	16.1	0.0	0.0	16.1
Total	81,358.4	41,544.6	81,229.7	128.7

FUENTE: Cierre del ejercicio de los remanentes del FAM 2017, registros y pólizas contables, así como la documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por la SEFIPLAN, el IFEQROO y el DIF.

2017-A-23000-16-1268-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo elabore un programa de ejecución de obras y acciones para la aplicación de los recursos provenientes de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles a la fecha de auditoría, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo; asimismo, informe de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los avances en la aplicación de dichos remanentes.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Parcial	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los reportes trimestrales correspondientes a los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores; asimismo, los publicó en sus medios de difusión oficiales y acreditó que la información contó con la calidad y congruencia requerida.

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo proporcionó la evidencia documental de un Programa Anual de Evaluación para los recursos del FAM 2017, y la evaluación del fondo por instancias técnicas independientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El DIF realizó adquisiciones por concepto de desayunos escolares, despensas, cobertores y aparatos auditivos con recursos del FAM 2017, los cuales se adjudicaron conforme a los rangos establecidos; asimismo, se formalizaron con sus contratos correspondientes donde se garantizaron los anticipos y obligaciones pactadas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

11. El IFEQROO no acreditó la excepción a la licitación pública de la obra con número de contrato ITE-IFEQROO-PARALELO-FAMBAS-OB-048/17 denominado “Construcción en la Secundaria General de nueva creación (Villas del Mar Plus)”; asimismo, del número de contrato LP-IFEQROO-CONSORCIOR&G-FAMSUP-OB-162/17 denominado “Continuación de la construcción de la biblioteca (V) en la Universidad de Quintana Roo unidad académica Playa del Carmen” no presentó la fianza de anticipo, los cuales fueron pagados con recursos del FAM 2017.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación que justifica la excepción a la licitación pública de la obra con número de contrato ITE-IFEQROO-PARALELO-FAMBAS-OB-048/17; asimismo, la fianza de anticipo del número de contrato LP-IFEQROO-CONSORCIOR&G-FAMSUP-OB-162/17, con lo que solventa lo observado.

12. Con la verificación física de la obra con número de contrato LP-IFEQROO-CONSORCIOR&G-FAMSUP-OB-162/17, denominada “Continuación de La Construcción de la Biblioteca (V Etapa) en la Universidad de Quintana Roo, Unidad Académica Playa del Carmen”, se identificó que el IFEQROO realizó pagos con recursos del FAM 2017 por 10,852.4 miles de pesos en conceptos de obra no ejecutados como son: aire acondicionado, media tensión, cancelería, suministro y colocación de fachada de cristal”, los cuales están considerados en las estimaciones 1 y 2.

2017-A-23000-16-1268-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,852,350.58 pesos (diez millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 58/100 m.n.), más los intereses generados desde su disposición hasta su

reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por destinar recursos del FAM 2017 en conceptos de obra no ejecutados (aire acondicionado, media tensión, cancelería, suministro y colocación de fachada de cristal), los cuales están considerados en las estimaciones 1 y 2, correspondiente a la obra con número de contrato LP-IFEQROO-CONSORCIOR&G-FAMSUP-OB-162/17, denominada "Continuación de La Construcción de la Biblioteca (V Etapa) en la Universidad de Quintana Roo, Unidad Académica Playa del Carmen".

13. En las visitas físicas de las obras ejecutadas por el IFEQROO, se identificaron conceptos de obra mal ejecutados, los cuales fueron pagados con recursos del FAM 2017 de los números de contrato ITE-IFEQROO-PARALELO-FAMBAS-OB-048/17 denominado "Construcción en la Secundaria General de Nueva Creación (Villas Del Mar Plus)", ITE-IFEQROO-WICA-FAMBAS-OB-046/17 denominado "Construcción en Primaria General de Nueva Creación (Fraccionamiento Villas del Mar 2), en la localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo", ITE-IFEQROO-RICAMAR-FAMBAS-OB-044/17 denominado "Construcción en la Primaria General de Nueva Creación (Fraccionamiento Paseos del Mar Barrio 5)", ITE-IFEQROO-GEA-FAMBAS-OB-045/17 denominado "Construcción en la Primaria General de Nueva Creación (Fraccionamiento Villas de Paraíso 4) en localidad de Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo", LP-IFEQROO-JAVC-FAMMSUP-OB-163/17 denominado "Construcción en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, en la localidad de Playa del Carmen Municipio de Solidaridad, Quintana Roo", LP-IFEQROO-QUITO-FAMSUP-OB-104/17 denominado "Construcción de Centro de Información Segunda Etapa, en la Universidad Tecnológica Chetumal, en la localidad de Chetumal del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo".

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que se subsanaron los conceptos de obra mal ejecutados, con lo que solventa lo observado.

Evaluación del Desempeño y Cumplimiento de Objetivos

14. Los recursos del FAM 2017 representaron el 100.0% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan mediante el DIF, que es la principal entidad de atención en materia de asistencia social, dirigida a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar en el Estado de Quintana Roo. En este sentido, la inversión del FAM 2017 en asistencia alimentaria representó el 96.1% de los recursos asignados a este componente, lo que permitió beneficiar a 75,000 personas con necesidades de carencia alimentaria. En el ejercicio 2017, con recursos del FAM se otorgaron un total de 11, 262,500 raciones de desayunos escolares en sus modalidades fríos y calientes para beneficio de 59,967 niños, ya que se distribuyó el 100.0% de desayunos en municipios con alto nivel de carencia alimentaria. En el caso de las despensas distribuidas con recursos del fondo, se otorgaron un total de 75,000 para beneficio de 75,000 personas, distribuyendo el 100.0% a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricia de las raciones de desayunos escolares (fríos y calientes), el 100.0% cumplió con este propósito. Asimismo, el DIF informó que los desayunos fríos están conformados por 11 productos integrados en cinco diferentes menús cíclicos, los desayunos calientes están conformados por 20 insumos diferentes correspondientes a tres grupos de alimentos como resultado de la evaluación realizada por parte del Sistema DIF Nacional se puede mencionar que ambas dotaciones cumplen con los Criterios de la EIASA (Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria), la cual estableció las bases para la integración de los apoyos alimentarios que se distribuyeron entre la población beneficiada.

Al 31 de diciembre del 2017, el DIF comprometió y devengó la totalidad de los recursos asignados por 100,997.1 miles de pesos, exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a población en condiciones de carencia alimentaria, cumpliendo con el objetivo del fondo.

En materia de asistencia alimentaria, respecto de la población programada de atender mediante dichos programas, se comprobó lo siguiente:

El 96.1% de la población programada con desayunos escolares (fríos y calientes) fue atendido.

El 100.0% de los sujetos vulnerables programados con apoyos alimentarios fue atendido.

Asimismo, los recursos ejercidos, se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a la población en condiciones de carencia alimentaria, por lo que se cumplió con el objetivo del fondo.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

15. El DIF no consideró el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), para la elaboración y registró del padrón de beneficiarios.

2017-B-23000-16-1268-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no consideraron el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), para la elaboración y registró del padrón de beneficiarios.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 10,852,350.58 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 325,051.5 miles de pesos, que representó el 61.3% de los 530,587.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, no había ejercido el 5.4% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 133.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En materia de transparencia el Gobierno del Estado de Quintana Roo, reporto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

Las metas en materia de asistencia alimentaria fueron atendidas el 96.1% de la población programada con desayunos escolares (fríos y calientes) y el 100.0% de los sujetos vulnerables programados con apoyos alimentarios fue atendido.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/1138/X/2018 del 10 de octubre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 11 y 13 se consideran como atendidos.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno
del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1138/X/2018

Asunto: Se envía información FAM 2017.
Chetumal Quintana Roo, Octubre 10 de 2018
"2018, Año por una Educación Inclusiva"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A".
PRESENTE.

AUSE

En atención a la Cédula de Resultados Finales de fecha de elaboración 24 de septiembre de 2018, derivada de la Auditoría No. 1268-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)" de la Cuenta Pública 2017, envío a usted lo siguiente:

- CD certificado No. 1, que contiene información y documentación referente a los siguientes resultados.
 - ✓ Resultado No. 15, Procedimiento 7.1.
 - ✓ Resultado No. 16, Procedimiento 7.2.
 - ✓ Resultado No. 19, Procedimiento 7.5.
- CD certificado No. 2, que contiene información y documentación referente al resultado No. 23, Procedimiento 9.1.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DGARFT "A"
15 OCT 2018
RECIBIDO

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

PH 12: 56

C.c.p. LIC. María Luisa Alcérreca Manzanero.- Tesorera General del Estado.
Expediente.
Militario.
AB/ANR/LBTA/jrv.

DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Olhón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 12 9 30 88, Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), todos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 48, último párrafo, y 49.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo transitorio décimo séptimo.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013: numeral trigésimo quinto.

Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo: artículo 75.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo: artículos 49, 50, 57, 59, 60, 62 y 64.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo: artículos 68, 94, 98, 100, 101, 102, 123, 126, 133, 135, 137 y 141.

Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación: artículo 5.

ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011: artículo tercero transitorio.

Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2017: apartado de las "Atribuciones y Deberes" de los Sistemas Estatales DIF, párrafo décimo octavo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.